



MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

LABORES DE RELEVANCIA REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE CHIRIQÚI, POR MES,
SEGÚN DETALLE : ENE - DIC 2019 (P)

DETALLE	Total	M E S E S											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Contratos de Trabajo :	2,213	2,213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Definidos	967	967											
- Indefinidos	480	480											
- Obra Determinada	766	766											
Renuncias	574	574											
Orientación Laboral													
Tipos de Consultas y Quejas:	700	700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Accidente de trabajo	1	1											
2. Acoso laboral	-	-											
3. Acoso sexual (Art. 213 # 15)	-	-											
4. Alteración de prestaciones laborales (Vacaciones, XXIII mes, Indemnización, Prima y otros)	14	14											
5. Alteración de las condiciones de trabajo , Art. 197-A (Movilidad del trabajador) Art. 197	3	3											
6 Certificado médico y de incapacidad	2	2											
7. Contrato de Trabajo	36	36											
8. Descuento ilegal	2	2											
9. Despido injustificado (Art. 212 - Pre aviso - verbal)	422	422											
10. Despido justificado (Art. 213 - carta)	1	1											
11. Días nacionales, feriados y descanso	1	1											
12. Diferencia de Salarios	-	-											
13. Fondo de cesantía	-	-											
14. Fuero de Maternidad (Protección) - Estado de Grávidex	1	1											
15. Jornada de trabajo (Horas extras, turnos diurno, nocturno y mixto)	-	-											
16. Medidas de seguridad y Protección al trabajador	-	-											
17. Mutuo acuerdo	7	7											
18. Periodo probatorio (Artículo 78)	4	4											
19. Reglamento Interno	1	1											
20. Reintegro	-	-											
21 Renuncia injustificada (Art. 222 - carta del trabajador - preaviso 15 días)	192	192											
22 Renuncia justificada (Art. 223 - listado de causas)	-	-											
23. Riesgos profesionales	-	-											
24. Salario mínimo y otras situaciones salariales	11	11											
25. Seguro Social	-	-											
26. Sindicalismo y Negociación Colectiva	-	-											
27. Situación patronal	-	-											
28. Sub-contratistas (Construcción)	-	-											
29. Sustitución patronal	2	2											
30. Trabajador(a) Domestica	-	-											
31. Trabajo agrícola de temporada	-	-											
32. Violación a cláusulas de convenio colectivo	-	-											
Cálculo de prestaciones laborales	509	509											
Boletas Individuales de Citación:	151	151	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Primer Aviso	129	129											
De Segundo Aviso	14	14											
Al Terminio	8	8											
De Conducción	-	-											
De Morosidad	-	-											
Boletas Colectivas de Citación:	15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Primer Aviso	11	11											
De Segundo Aviso	3	3											
Al Terminio	1	1											
De conduccion	-	-											
De Morosidad	-	-											
Conciliación Individual:													
Finalizadas	66	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arreglo Voluntario	31	31											
Demanda Laboral	35	35											
Cálculos de Prestaciones de las Conciliaciones Individuales	11,501.77	11,501.77											
CAJA DE CONCILIACIÓN													
- Dinero Recibido en Caja (B/.)	11,027.50	11,027.50											
- Dinero Retirado en Caja(B/.)	10,958.60	10,958.60											
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO													
Solicitudes de Empleo Total	438	438	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitudes Empleo Regular	435	435											
Solicitudes de Discapacidad	3	3											
Colocaciones Total	19	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Empleo Regular	18	18											
Colocaciones de Discapacidad	1	1											
INSPECCIONES DE TRABAJO													
Establecimiento Visitados	115	115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reinspecciones a establecimientos visitados	1	1											
Tipo de Inspección:	114	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficio	38	38											
Solicitadas	76	76											
Especialidad:	124	124	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inspección Laboral	110	110											
Menor Trabajador	2	2											
Migración Laboral	-	-											
Seguridad ocupacional	12	12											
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	2,802	2,802											

(P) : Cifras Preliminares.
Fuente: Dirección Regional de Trabajo de Chiriquí.